



# PROGRAMA DE ANUAL TRABAJO

2012



Resumen Ejecutivo

**INDICE**

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVOS GENERALES.....	5
III. COMPROMISOS.....	6
IV. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2012.....	8
A. SUBCONTRALORÍA DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SENDA).....	11
B. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA (SA).....	16
C. SUBCONTRALORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS (SAJ).....	21
V. RETOS INSTITUCIONALES.....	27

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 391, inciso q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se presenta el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Contraloría General, para la aprobación del Consejo General.

La elaboración del Programa Anual de Trabajo establece para cualquier órgano e institución, la principal herramienta para evaluar los trabajos realizados, recoger el aprendizaje del año que concluye, ponderar los retos venideros y fundamentalmente, para plantear las metas por alcanzar en el año a comenzar.

El realizar este ejercicio dentro del Instituto Federal Electoral y en los albores del Proceso Electoral Federal 2011-2012, que prevé la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de nuestro país, exige inevitablemente de la Contraloría General, una valoración adicional sobre la calendarización de sus proyectos, el análisis de su actuación y el adecuado cumplimiento de sus tareas.

En ese sentido, y derivado del aprendizaje que la elección federal del año 2009 arrojó, la Contraloría General del Instituto Federal Electoral ha considerado pertinente, encauzar en dos trayectos el desarrollo de sus actividades programadas para el 2012, de tal suerte, que en el primer semestre del año se emprendan aquellas que tienen una menor interacción con las áreas del Instituto directamente involucradas en la organización de los comicios federales, así como las tareas de fiscalización sobre el ejercicio de los recursos destinados al Proceso Electoral, para posteriormente, en el segundo semestre del año, llevar a cabo los proyectos que por su naturaleza o área responsable, a juicio de la Contraloría no resultará conveniente desarrollarlas a la par de la organización de la elección.

Así pues, el Programa Anual de Trabajo 2012, ubica en un primer trayecto, el énfasis que la Contraloría General coloca sobre las actividades que comprenden su ámbito preventivo donde destacan el seguimiento al desarrollo e implementación del Sistema Integral de la Gestión Administrativa (SIGA), atender que se logren avances sobre el Programa de la Mejora Regulatoria, revisar el cabal cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el diseño del Sistema de Control Interno del Instituto Federal Electoral, el perfeccionamiento y simplificación del sistema DECLARA-IFE; así como también, el acento que la Contraloría colocará en este primer periodo sobre la auditoría a los gastos del PIPEF 2012, la solventación de las observaciones subsistentes, la integración de los informes sobre presuntos hechos irregulares derivados de las revisiones en el último trimestre del 2011, la resolución de los procedimientos iniciados y un programa para la atención de quejas y denuncias que tienden a incrementarse durante los procesos electorales.

En el segundo trayecto, la Contraloría General enfoca su atención sobre diversas actividades entre las que destacan, la evaluación a la implementación del presupuesto en base a resultados, la evaluación al proceso de recursos humanos en el Instituto Federal Electoral, la verificación del cumplimiento contractual relacionado con la adquisición del SIGA, las revisiones a los proyectos de inversión física, la integración del Informe de los gastos derivados del PIPEF 2011-2012, y la revisión del Sistema de Control Presupuestal, entre otros aspectos.

El documento se encuentra estructurado presentando los objetivos generales y los compromisos que la Contraloría General define para el desarrollo de sus funciones a lo largo del año, para posteriormente enunciar los programas particulares de trabajo en materia preventiva por la (SENDA); en materia detectiva y correctiva por la Subcontraloría de Auditoría (SA); y en materia correctiva y de defensa legal por la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos (SAJ); incluyendo en cada caso las líneas de acción y sus principales actividades.

En síntesis, el presente documento, pretende resumir las principales actividades que habrá de realizar el órgano de control del IFE en el año por venir, al tiempo que devela la forma en la que habrá de ejercer sus atribuciones, superando cualquier inquietud que pudiera existir sobre su funcionamiento a lo largo del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

## II. OBJETIVOS GENERALES

La Contraloría General del IFE ha establecido como trayecto central de su actuación en el año 2012, los siguientes objetivos generales:

- Establecer una adecuada coordinación con las diversas áreas de la Institución, que permita el pleno ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General sin interferir con las responsabilidades que tienen asignadas dentro del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Intensificar el funcionamiento preventivo de la Contraloría General.
- Perfeccionar constantemente nuestras auditorías, garantizando ejercicios de fiscalización reconocidos, profesionales y calificados.
- Consolidar el mecanismo de interacción entre las tareas de auditoría y de procedimientos jurídicos, a fin de agilizar la resolución de los procesos de fiscalización.
- Automatizar el funcionamiento de la Contraloría General a través del perfeccionamiento del Sistema de Información de Auditoría y del Sistema de Información de Quejas, Denuncias y Responsabilidades Administrativas; y de la implementación del Sistema de Información de Normatividad, Evaluación y Desarrollo Administrativo y del Sistema de Información de la Coordinación Técnica y de Gestión.

### III. COMPROMISOS

- Conducir todas las actividades en un marco de austeridad y eficiencia en el ejercicio del presupuesto autorizado;
- Elaborar un Modelo de Sistema de Control Interno que responda a las características particulares del IFE;
- Vigilar que la implementación del Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA) no se posponga un año más;
- Hacer uso intensivo de las tecnologías de información y comunicaciones con el fin de eficientar los procesos correspondientes;
- Continuar el desarrollo de las etapas pendientes en el Proyecto de Mejora Regulatoria Administrativa;
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el registro y reporte de las operaciones contables y presupuestales del Instituto;
- Acompañar la elaboración del Mapa Institucional de Riesgos Administrativos;
- Ofrecer herramientas alternativas y novedosas de capacitación administrativa que contribuyan en el trabajo ordinario del personal administrativo de las Juntas Locales, Distritales, de las áreas centrales del IFE y de la propia Contraloría General;
- Ampliar el alcance de las auditorías del desempeño;

- Revisar el estricto apego a la normatividad aplicable de los gastos relativos al Proceso Electoral Federal 2011-2012;
- Efectuar el registro y seguimiento a la ejecución de todas las auditorías del 2011, a través del Sistema de Información de Auditoría (SIA);
- Dar continuidad a las auditorías a las inversiones físicas del Instituto;
- Mejorar constantemente la ejecución de las auditorías, procurando perfeccionar cada vez más nuestro esquema de revisión y manteniendo actualizados dichos procedimientos;
- Agilizar el análisis para la solventación de las observaciones subsistentes;
- Mantener una comunicación estrecha y permanente con los órganos desconcentrados de la institución, que permita resolver con mayor agilidad, las dudas e inquietudes que se susciten en materia administrativa, normativa y de fiscalización;
- Perfeccionar el acceso al sistema para el cumplimiento de la presentación de la declaración de modificación y conclusión patrimonial de los servidores públicos del Instituto;
- Atender eficazmente los procedimientos correspondientes al desahogo de quejas, denuncias y responsabilidades, y mantener actualizado el sistema de información correspondiente; y
- Llevar a cabo la defensa legal de las resoluciones y actos de autoridad que emita el Contralor General;

#### IV. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2012

El Programa Anual de Trabajo 2012, tiene la finalidad de dar a conocer el trabajo que desarrollará la Contraloría General en el próximo año, así como las principales actividades que en materia de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos, capacitación, normatividad, desarrollo y supervisión, se buscan alcanzar.

El documento, se encuentra integrado bajo el esquema de operación de la propia Contraloría, mencionando en un principio los proyectos planteados por la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo dentro del ámbito preventivo, para posteriormente, presentar las actividades a desarrollar por la Subcontraloría de Auditoría y la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos en el ámbito correctivo.

De forma particular, se busca resaltar las actividades o proyectos que representan innovaciones con respecto a ejercicios anteriores, así como aquellos que por su relevancia en el actuar administrativo implican un mayor seguimiento o una materia prioritaria dentro de la agenda administrativa del Instituto Federal Electoral.

Como ya se mencionó, en un ánimo de corresponsabilidad administrativa con el Instituto Federal Electoral, la Contraloría General emprenderá durante 2012, una serie de actividades enfocadas a asesorar y proponer acciones, derivadas del análisis del control interno, que eviten errores u omisiones en la operación administrativa del Instituto.

Dentro de estas actividades de carácter preventivo destacan la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de programas de naturaleza administrativa; así como, la estrecha supervisión de que proyectos prioritarios como el SIGA o el PROMERA no se posponga nuevamente su implementación.

Se busca fomentar la implantación de los sistemas de información que propicien la transparencia y la rendición de cuentas; así como la identificación y ponderación de los riesgos que podrían impactar significativamente la capacidad del Instituto para alcanzar sus metas y objetivos.

En aras de dar cabal cumplimiento de la obligación constitucional de fiscalizar la totalidad de los ingresos y egresos del Instituto Federal Electoral, durante el ejercicio 2012, la Contraloría General planificó la realización de diversas auditorías de tipo Financiero, de Inversión Física, Especiales, de Evaluación de Procesos, de Evaluaciones de Gestión, a fin de señalar de manera precisa y fundada aquellos hechos que constituyen irregularidades, incumplimientos o faltas administrativas para su respectivo desahogo jurídico.

En esta misma vertiente, el Programa Anual de Trabajo 2012, contempla las actividades que como encargada de ejecutar el régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, le permitan a la Contraloría General dar puntual seguimiento a las quejas, denuncias y responsabilidades en que presuntamente hayan incurrido servidores públicos del Instituto; bien por observaciones de auditorías, o por la detección de robos, extravíos y siniestros de bienes; así como por irregularidades en la comprobación del gasto o en la contratación del personal; así como también, dar atención y certeza jurídica en el

registro y análisis de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos; la participación en los actos de entrega-recepción; la atención y resolución de los procedimientos de sanción o conciliación a proveedores y contratistas e inconformidades; la defensa jurisdiccional de las impugnaciones promovidas en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General y la función consultiva y de asesoría jurídica.

## A. Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo (SENDA)

### Ámbito Preventivo

La Subcontraloría de Evaluación Normatividad y Desarrollo Administrativo tiene entre sus funciones principales el coadyuvar con la mejora de la gestión de los procesos sustantivos del Instituto mediante el fortalecimiento de procesos y procedimientos administrativos.

A fin de contar con un mayor estándar de calidad en su trabajo diario, evalúa el cumplimiento de los programas administrativos con base en los indicadores para su medición. En el mismo sentido, establece las bases para el desarrollo y actualización de la normatividad, con la participación de las Subcontralorías de Auditoría y Asuntos Jurídicos.

Adicionalmente tiene a su cargo la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicaciones para elevar la eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones, actividades y proyectos que realiza la Contraloría General.

También es la subcontraloría que lleva a cabo las acciones instrumentadas para fortalecer el sistema de Control Interno institucional que promuevan la prevención y estimulen la eficacia y eficiencia en un ambiente de integridad y rendición de cuentas buscando fomentar y fortalecer la cultura ética entre los servidores públicos.

### Principales Proyectos

La Subcontraloría tiene programado en el año por comenzar, la elaboración del **Modelo de Sistema de Control Interno** que responderá a las características particulares del IFE. Esto como resultado de la revisión al sistema de control interno practicada a la Dirección General de Administración y a la aplicación del cuestionario en la materia a 271 servidores públicos del Instituto en el último trimestre de 2011.

El acompañamiento para la elaboración del **Mapa Institucional de Riesgos Administrativos** será una de las prioridades, por lo que se establecerá la metodología que permita fortalecer la cultura de administración de riesgos, mediante su identificación, origen, impacto, probabilidad y análisis costo-beneficio, con el propósito de reducir la incertidumbre en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el **Proyecto de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA)**, se continuará participando aportando metodología, mejores prácticas, casos de éxito y participación en las acciones que se determinen para el año 2012, para coadyuvar a racionalizar la normatividad administrativa, mejorar su calidad y fomentar su estricta observancia.

En relación con el **Modelo para la Prestación y Administración de Servicios Institucionales**, se dará continuidad con las acciones que se desprenden de las revisiones de control realizadas en los años 2010 y 2011, considerando la diversidad, volumen, lugares de prestación física de los servicios administrativos que requiere el IFE. En este aspecto se buscará conformar un modelo que: 1) Homologue las políticas generales; 2) Defina los procedimientos generales; 3) Estandarice la calidad de los servicios; y 4) Propicie compras consolidadas a fin de mejorar la calidad, oportunidad, costo y suficiencia de los mismos.

Como parte de la estrategia de innovación tecnológica que implementa la Contraloría General, se desarrollará el diseño conceptual del **Modelo de Compras Electrónicas en Línea**. Este modelo, aplicable a las adquisiciones directas del IFE, tiene como objetivos la modernización, eficiencia, transparencia y resultados de los procesos de adquisiciones directas por monto y basado en el pre registro de oferentes y el uso de tecnología.

Se continuarán las acciones realizadas en los años precedentes relativas a la implantación de las acciones que se desprenden de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable**, enfocándonos a las acciones pendientes de implantar a Diciembre de 2011 y, de manera destacada, a la función y actividades de archivo contable.

Se implementará el **Programa de Capacitación Administrativa 2012**, con el objeto de prevenir omisiones o faltas en el desempeño administrativo, así como incrementar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos del IFE, mediante diversos cursos de capacitación administrativa en el transcurso del año, que busquen atender las necesidades detectadas en la materia.

En lo que respecta al **Plan Estratégico Institucional 2012-2015** y a partir del Mapa estratégico contenido en este Plan, se evaluará la implantación de indicadores de gestión, iniciativas estratégicas (programas, proyectos y acciones), metas y responsables, a fin de identificar, en su caso, brechas existentes y formular las recomendaciones correspondientes.

La Subcontraloría realizará la evaluación de los instrumentos utilizados en la implantación del **Presupuesto Basado en Resultados**, su eficacia, su vinculación a la planeación y a la evaluación y sus actividades en proceso; analizando entre otros elementos indicadores de desempeño, matrices de marco lógico, evaluaciones de programas, entre otros.

Por otro lado, y en relación al **proceso de Recursos Humanos**, se llevara a cabo la revisión de las normas, estructuras, procesos, tecnología y recursos aplicables a los sub procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación, desarrollo, evaluación del desempeño y comunicación organizacional, entre otros.

Se habrá de llevar a cabo un acompañamiento en el proceso de elaboración de los **“Lineamientos Generales para la Administración de los Servicios otorgados al Instituto Federal Electoral”**, estableciendo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, criterios homólogos para la administración de los servicios que le son otorgados al propio Instituto.

Así mismo se prevé la **automatización de las funciones sustantivas relativas a la Evaluación, Normatividad, Capacitación y Desarrollo Administrativo**, así como la **automatización del registro, control y gestión de los recursos materiales asignados a los servidores públicos de la Contraloría General**.

Por último, se tiene previsto dentro de los principales proyectos, algunas **mejoras al Sistema DeclaralFE**, en las que manteniendo los mecanismos de seguridad y confidencialidad en el resguardo de la información, se logre el acceso al sistema desde la página Institucional de internet a los servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial inicial, de modificación o de conclusión de cargo.

## Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo

### Normatividad y Control Interno Institucional

- Elaboración de el Modelo de Sistema de Control Interno
- Continuar el Proyecto de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA)
- Elaboración de una metodología para la implementación del Mapa Institucional de Riesgos Administrativos (MIRA).
- Dar continuidad al Modelo para la Prestación y Administración de Servicios Institucionales
- Supervisar el cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Revisión del proceso de Recursos Humanos
- Se revisaran los Reglamentos del Instituto en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obras Públicas,
- Se analizará el Control Interno implementado en el Proceso Electoral Federal 2011-2012

### Evaluación y Seguimiento

- Diseño conceptual del Modelo de Compras Electrónicas en Línea
- Evaluación de los instrumentos utilizados en la implantación del Presupuesto Basado en Resultados
- Evaluación de indicadores en el Plan Estratégico Institucional 2012-2015
- Se evaluará el adecuado registro de las operaciones del Sistema de Información y Registro Presupuestal-Contable en el ámbito central y delegacional (SIGA-SIAR)

### Capacitación y Desarrollo Administrativo

- Implementación del Programa de Capacitación Administrativa 2012
- Apoyo al cumplimiento de obligaciones administrativas de los servidores públicos del IFE
- Coordinación el Informe Anual de Gestión 2011 y el Informe Previo de Gestión 2012
- Administrar y revisar la información del Portal de la Contraloría General

### Desarrollo Técnico Administrativo de la Contraloría General

- Acciones para permitir el acceso a DeclaralFE a través de la página Institucional de internet
- Automatizar las funciones sustantivas de la Dirección de Evaluación y Normatividad
- Automatizar las actividades sustantivas de los recursos materiales asignados a los servidores públicos de la Contraloría General
- Desarrollo de interfaces para la interoperabilidad de los Sistemas de Información de Auditoría (SIA) y de Quejas, Denuncias y Responsabilidades (SIQDYR)

## B. Subcontraloría de Auditoría (SA)

### Ámbito Detectivo - Correctivo

La función de fiscalización y vigilancia, a cargo de la Subcontraloría de Auditoría (SA), está enfocada a la revisión del ejercicio de los recursos en los ámbitos central y desconcentrado, específicamente en los aspectos financiero, de inversión física, de desempeño y especiales.

Para lo anterior, la Subcontraloría de Auditoría retoma la experiencia de ejercicios anteriores, así como los aspectos administrativos identificados por la Auditoría Superior de la Federación, para determinar y priorizar las intervenciones que en las diferentes materias se habrán de abordar en el año por venir.

Así mismo, es responsable de la promoción de las acciones que atiendan observaciones determinadas por las instancias de control externo y la propia Contraloría General con oportunidad.

### Principales Proyectos:

En relación al Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal de 2012, la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales tiene previsto realizar **11 revisiones**, de las cuales, **cinco son financieras, tres son de obra pública y servicios relacionados con las mismas y tres son de seguimiento.**

Por lo que corresponde a las **cinco auditorías financieras** se verificarán principalmente las erogaciones efectuadas para el cumplimiento del **contrato plurianual 095/2009**, relacionado con la adquisición del **Sistema Integral de Administración GRP (SIGA)**.

Al respecto, es necesario manifestar que las erogaciones correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2010 han sido revisadas por esta Contraloría General en años previos, por lo que, la revisión que se programa realizar en 2012 dará continuidad a las revisiones efectuadas con anterioridad.

Asimismo, destaca la revisión de las operaciones registradas en el rubro **contable de Bancos** y su debida relación y congruencia con las operaciones registradas en los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y estados presupuestales que emite el Instituto Federal Electoral, por el ejercicio de 2011.

También se analizarán las operaciones realizadas y registradas en el capítulo **4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"**, en virtud de la importancia del rubro.

Por su parte, la Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales, ha programado la realización de **15 proyectos**, de los cuales **6 están enfocados a la ejecución de auditorías**, siendo éstas: **dos de Seguimiento, dos de Desempeño, una Financiera y una Especial**.

Los proyectos restantes, están enfocados a la preparación de los informes semestrales de Gestión y de las Revisiones y Auditorías realizadas; a la realización de **evaluaciones de seguimiento referentes a la solventación de las observaciones**; así como, la revisión y actualización de la normatividad aplicable a la Subcontraloría de Auditoría.

En cuanto a la relevancia de las auditorías, se puede mencionar que la revisión Financiera programada, tiene especial importancia dado que ésta se enfoca a la **fiscalización de los recursos financieros asignados al Proceso Electoral Federal 2011-2012.**

Se tiene prevista la evaluación del desempeño del **Sistema de Control Presupuestal del Instituto Federal Electoral**, la cual permitirá conocer la eficacia, eficiencia y la operación de dicho sistema en el IFE.

Particular énfasis se colocará en las actividades para abatir las observaciones en materia de **Deudores y Acreedores Diversos**, que esta Contraloría ha determinado, logrando con esto, que la información financiera del Instituto sea la correcta.

Finalmente, en lo que toca a la Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados se tiene previsto realizar **26 revisiones**, de las cuales, **18 son financieras y 8 son de seguimiento.**

Respecto de las 18 auditorías financieras, éstas se llevarán a cabo en **dieciocho Juntas Locales Ejecutivas y 230 Juntas Distritales Ejecutivas**, adscritas a las mismas, las cuales fueron determinadas en función al volumen de recursos administrados, el número y tipo de observaciones en auditorías anteriormente practicadas, así como el posible riesgo en la comisión de actos de corrupción; programando concluir cinco para el primer semestre y trece para el segundo.

Las revisiones programadas habrán de verificar el registro y comprobación de las operaciones realizadas por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, en estricto apego a las disposiciones legales y normativas de la materia, revisando los **diversos capítulos de gasto (1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000)**, apoyados en el Sistema integral de Auditoría (SIA), la herramienta informática ACL, el Sistema Integral para la Administración de Recursos (SIAR) y la información del Sistema de Nóminas institucional.

Es importante mencionar que si bien se realizan tres auditorías menos con respecto al año anterior, esto responde a que se habrán de incrementar dos semanas más la ejecución de cada auditoría con el propósito de revisar un mayor número de Juntas Distritales, así como de elevar el alcance y profundidad de los procedimientos aplicados.

Las auditorías abarcaran entre otros procedimientos, la revisión de las operaciones registradas durante 2010 y 2011, en el rubro contable de Bancos, su debida relación y congruencia con las operaciones registradas en los estados de cuenta bancarios, en las conciliaciones bancarias y en los estados financieros y presupuestales que emite el Instituto Federal Electoral; así como la revisión de bitácoras (consumos de gasolina y mantenimientos, principalmente), y el control de inventarios, el cumplimiento de obligaciones fiscales y el cálculo de impuestos, prestaciones y demás incidencias de personal.

Las **ocho auditorías** de seguimiento serán efectuadas en distintas **Juntas Locales y Distritales** que presentan el mayor rezago en la atención de las observaciones, a fin de cerciorarnos sobre la implementación de las acciones preventivas y correctivas de parte de las Juntas, avalar su debida solventación, así como complementar y perfeccionar las documentales necesarias para la elaboración de informes de Presuntos Hechos Irregulares en caso de ser requeridos.

### Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de Auditoría

#### Fiscalización de los ingresos, egresos y obra pública

- 18 Auditorías en las que se revisarán 18 Juntas Ejecutivas Locales y 230 Distritales.
- 5 Auditorías financieras a Oficinas Centrales.
- 1 Auditoría financiera a los recursos asignados al Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- 3 Auditorías De Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

#### Seguimiento de Actividades de Fiscalización

- 8 Evaluación del Seguimiento a Órganos Desconcentrados.
- 5 Evaluación del Seguimiento a Oficinas Centrales.
- 2 Evaluación del Seguimiento a Auditorías Especiales y de Desempeño.

#### Auditorías al Desempeño y Especiales

- 2 Auditorías al Desempeño, con particular énfasis en evaluación de la eficiencia y eficacia del gasto del Instituto.
- 1 Auditoría Especial.

#### Autodesarrollo Normativo

- Actualización del Marco Normativo para la Fiscalización.

## C. Subcontraloría de Asuntos Jurídicos (SAJ)

### Ámbito Correctivo - Defensa Legal

La Subcontraloría de Asuntos Jurídicos, lleva a cabo las acciones conducentes ante las respectivas instancias administrativas y judiciales, para la adecuada y exhaustiva defensa jurídica de los actos y resoluciones que emite este órgano fiscalizador en el ámbito de su competencia, haciendo valer la legalidad y validez de dichos actos y resoluciones.

En el mismo sentido, da atención y desahogo de las consultas y opiniones jurídicas que le formulan a la Contraloría tanto las distintas áreas del Instituto como entes externos a la institución, sobre temas relacionados con las distintas actividades que se llevan a cabo.

A través de diversos mecanismos, la Subcontraloría, da a conocer las obligaciones que deben observar todos los servidores públicos del Instituto conforme a las disposiciones legales y normativas que rigen su actuación y brindar asesoría en lo relativo a la presentación oportuna de las declaraciones patrimoniales y para la instrumentación de las actas de entrega-recepción en los casos respectivos.

En materia de transparencia, la Subcontraloría, da atención y desahogo de las solicitudes de acceso a la información competencia de la Contraloría General como órgano responsable, conforme a las solicitudes que remita la Unidad de Enlace del Instituto a través del sistema INFOMEX.

Esta área de la Contraloría General, es también la encargada de revisar periódicamente las reformas legales vinculantes para la actuación de la Contraloría General, llevando a cabo el análisis y acciones tendentes a la consecuente modificación normativa para la debida actualización del marco regulatorio de su actuación

Por último es el área encargada de la tramitación y determinación en las quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos; instrucción y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos; sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos de inconformidades, sanción a licitantes, proveedores o contratistas; tramitación de los procedimientos conciliatorios; determinación en los casos de robo o siniestro de bienes propiedad del Instituto.

#### **Principales Proyectos:**

Con relación a la **tramitación de procedimientos administrativos de inconformidades, sanción a licitantes, proveedores y contratistas y conciliaciones;** se trabajará en la optimización de la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos que se generan a partir de los procedimientos de contratación que realiza el Instituto Federal Electoral en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

La **resolución de los recursos de revisión y revocación** será un trabajo fundamental para la Subcontraloría por lo que se hará un estudio puntual de los argumentos que plantean los recurrentes, privilegiando en todo momento la solidez de la legalidad de las resoluciones recurridas.

En el **ámbito contencioso** se dará atención exhaustiva en la defensa jurídica de los actos y resoluciones que emite la Contraloría General y que sean materia de impugnaciones jurisdiccionales, agotando todas las instancias legales tendentes a sustentar la legalidad de dichos actos y resoluciones.

En materia de **atención de las actividades en materia de transparencia y acceso a la información**, se mejorarán los mecanismos para la tramitación y desahogo de las solicitudes de acceso a la información competencia de la Contraloría General como órgano responsable, mediante la oportuna realización de las gestiones y asesorías respectivas con las áreas que integran el propio órgano de control y la participación en forma presencial en las sesiones del Comité de Información del Instituto Federal Electoral cuando se discutan asuntos relacionados con solicitudes atendidas por la Contraloría, así como la exhaustividad en el análisis de los proyectos de resolución que se someten a consideración del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del propio Instituto, del cual forma parte el Titular de la Contraloría.

En relación con la recepción, tramitación, investigación y resolución de las **quejas y denuncias** que se promuevan ante la Contraloría General en contra de servidores públicos del Instituto Federal Electoral, se procederá aplicando las leyes, códigos, reglamentos y disposiciones respectivas.

Por otro lado, prevalecerá la coordinación con la Subcontraloría de Auditoría para la integración de **informes de presuntos hechos irregulares**. Buscando en todo momento agilizar los tiempos y especializar la integración de los informes de presuntos hechos irregulares para brindar la certeza del inicio en forma inmediata los procedimientos administrativos correspondientes.

La Subcontraloría sustanciará los **procedimientos administrativos** previstos por el artículo 383 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en contra de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral que infrinjan las obligaciones previstas por el citado Código Electoral y las demás que establezcan las leyes, reglamentos y normatividad que resulten aplicables en materia del poder disciplinario.

En el tema de **evaluación de la situación patrimonial** de los servidores públicos del instituto, se recibirán y resguardarán las declaraciones de situación y de modificación patrimonial que presenten a efecto de tener información para llevar a cabo el seguimiento y análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral, conforme a un programa de revisión aleatorio, y cuando existan elementos o datos suficientes que hagan presumir que el patrimonio de un servidor público es notoriamente superior a los ingresos lícitos que pudieran tener, remitir al área correspondiente para que inicie el procedimiento administrativo previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Se llevará a cabo una **revisión de la normativa**, que incluye reformas legales, reglamentarias y normativas que se vinculen con la actuación de la Contraloría General, realizando las acciones tendentes a la consecuente actualización del marco regulatorio de su actuación, llevando a cabo el análisis respectivo, con la finalidad actualizar las disposiciones normativas que lo requieran.

Por último se asesorará y representará a la Contraloría General en los **actos de entrega-recepción** de los servidores públicos de mandos medios y superiores que dejan su cargo o encargo en el Instituto, adscritos a oficinas centrales.

### Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos

#### Certeza Jurídica

- Concretar la atención y práctica de diligencias en los expedientes, con apego a los principios a que está sujeta la Contraloría General, que garanticen investigaciones profundas y acuciosas –pero no por ello dilatadas–, consolidando el sistema de información de quejas, denuncias y responsabilidades administrativas.
- Recibir, tramitar y proyectar la resolución de los procedimientos de sanción en contra de licitantes, proveedores o contratistas del Instituto.

#### Consultivo

- Atención y desahogo de las consultas y opiniones jurídicas que le formulan a la Contraloría General tanto las distintas áreas del Instituto como entes externos a la institución, sobre temas relacionados con las actividades de la Contraloría.

#### Responsabilidades Administrativas

- Difusión sobre el cumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial.
- Recepción, captura y resguardo de las declaraciones patrimoniales.
- Detección de omisos y extemporáneos en la presentación de las diferentes declaraciones de situación patrimonial.
- Verificación de la evolución de la situación patrimonial de manera aleatoria.
- Trámite y reporte de obsequios y donaciones recibidos.
- Participación en los actos de Entrega-Recepción a celebrar en oficinas centrales.
- Revisión de las Actas de Entrega-Recepción remitidas por los órganos delegacionales.

#### Transparencia y Acceso a la Información

- Atender y desahogar las solicitudes de información que sean materia de competencia de la Contraloría General.
- Analizar y emitir los dictámenes jurídicos correspondientes a los proyectos que se someten a la aprobación del Órgano Garante del IFE.

#### Autodesarrollo Normativo

- Elaborar y revisar Acuerdos, Circulares, Lineamientos y Normatividad aplicable a las funciones de la SAJ.

## V. RETOS INSTITUCIONALES

Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General para el año 2012, exige ineludiblemente, hacerlo desde el marco de referencia en que se encuadra la vida institucional del IFE en los seis primeros meses de dicho año: el proceso electoral federal 2011-2012.

En virtud de lo anterior, la Contraloría ha determinado en el presente Programa Anual de Trabajo, distinguir las actividades y proyectos que habrá de emprender en el primer semestre del año con respecto al segundo, del tal suerte que se de cabal cumplimiento a sus responsabilidades de fiscalización, sin dejar de reconocer la preponderancia que la organización de los comicios federales tiene en la agenda del Instituto Federal Electoral, al ser la esencia tanto de su fundación como de su vigencia.

Resulta pertinente, que en el año que se avecina, el IFE con una adecuada planeación y sin necesidad de distraer la atención sobre su responsabilidad electoral, amplíe sus miras para considerar el apremio que supone la solución de sus dificultades en materia administrativa.

En ese sentido, y con la finalidad de impulsar y contribuir en la modernización administrativa que requiere el Instituto Federal Electoral, la Contraloría General tiene previsto a lo largo del año próximo, dar seguimiento con particular énfasis y rigor al desarrollo de tres proyectos institucionales:

- El primero de ellos, es el relativo a la implementación del Sistema de la Gestión Administrativa (SIGA), sobre el cual la Contraloría estará atenta a sus avances y habrá de mantenerse insistente en el desarrollo de sus módulos operativos con el fin de que la puesta en marcha de tan necesario sistema no se siga posponiendo otro año más. Como ya se ha mencionado con anterioridad, es importante que el IFE no ceje sus esfuerzos, aún en el año 2012, por cerrar la brecha que existe entre su vanguardia tecnológica en la materia electoral y los rezagos que sobre el particular privan en la materia administrativa.
- El segundo tiene que ver con la atención y participación que la Contraloría General en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica, habrá de llevar a cabo para concluir el Programa de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA), a fin de concentrar, actualizar y simplificar la normatividad administrativa de la Institución.
- El tercer aspecto que habrá de seguir con particular interés, es relativo a la supervisión y fiscalización tanto del ejercicio de los recursos integrados en el Fondo para la Modernización Inmobiliaria, como de los asignados a la modernización de Módulos de Atención Ciudadana, ello en virtud de que ambos proyectos constituyen importantes necesidades de la Institución (situación que comparte plenamente la Contraloría), para los que se ha dedicado mayor esfuerzo en acumular significativas partidas presupuestales, sin que se ejerzan dichos recursos, ni se lleven a cabo los proyectos, en detrimento de las necesidades que privan en la materia, así como de la gravedad que en el desempeño del ejercicio presupuestal representan.

Aunado a lo anterior, es importante que el IFE tenga presente algunos otros aspectos generales, que se mantienen pendientes de atender, como lo es: la necesaria revisión sobre las dimensiones de su estructura ocupacional fija, ya que al igual que la problemática inmobiliaria, constituye un elemento de presión presupuestal indispensable de atenderse; así como también, la automatización de procesos, la eliminación de duplicidades, la ponderación de las cargas de trabajo, el desarrollo de indicadores y la evaluación de actividades fuera del periodo electoral, de forma particular -acotar y prescindir de todas aquellas contrataciones y apoyos que con motivo de la organización comicial se efectúan- obligando al Instituto a analizar la dimensión de su estructura permanente y ajustarla en función de un IFE más moderno, dinámico y productivo.

Se debe retomar el análisis sobre la descentralización administrativa, ya que resulta relevante que se den pasos firmes en la simplificación administrativa y la delimitación de responsabilidades administrativas, a fin no solo de hacer más eficiente y ágil el ejercicio del gasto, sino de que los servidores públicos directamente encargados de los recursos públicos en el IFE, asuman un mayor compromiso con la racionalidad, la austeridad y con la responsabilidad que dicha actividad conlleva.

Los retos mencionados no son menores, la Contraloría General considera relevante, que bajo la argumentación del innegable esfuerzo y presión que los trabajos de la organización comicial suponen, no se detenga o se clausure en el año de 2012, la oportunidad de avanzar con pasos firmes en el compromiso de transformar administrativamente al IFE.

El presente Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General para el 2012, reitera su compromiso de contribuir con la más amplia disposición, a impulsar los proyectos que le permitan al Instituto Federal Electoral, dar cabal respuesta a los retos que se han mencionado y que le permitan refrendar la confianza de la ciudadanía.